ANDALUCÍA

OPINIÓN

Un curso marcado por el desarrollo de la LOCE y los Acuerdos suscritos por CC.OO.

El nuevo curso comienza condicionado por la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE), en cuyo desarrollo normativo el Ministerio de Educación ha optado por prescindir de cualquier negociación previa con los agentes sociales, especialmente con las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza.

Los efectos de los primeros decretos de la LOCE aprobados por el Gobierno empezarán a dejarse sentir desde el principio en el propio calendario y en la jornada de trabajo, rompiendo acuerdos que ya existían al respecto con la Consejería de Educación y Ciencia de Andalucía.

El curso vendrá también condicionado por la aplicación de acuerdos suscritos por CC.OO., que repercutirán positivamente, tanto en el sistema educativo como en las condiciones de trabajo:

Ahí está el Acuerdo de Educación Infantil, suscrito en solitario por CC.OO., cuya aplicación aproximará al 98% la escolarización de niños y niñas de 3 años, creará más de 600 nuevos puestos de trabajo y posibilitará que Plan de Apertura de Centros se extienda a 700 centros, beneficiando a más de 300.000 alumnos.

Ahí está el Acuerdo de Secundaria, suscrito el curso pasado, cuyas primeras medidas (reducciones de *ratios* y dotación de más orientadores en determinados centros, reducciones horarias para mayores de 55 años, por jefaturas de departamento unipersonales, por tutorías de la ESO...) supondrán también un incremento de más de 450 puestos de trabajo.

Ahí están los recientes acuerdos suscritos en el ámbito de las universidades, con el incremento de la financiación, la mejora y homologación de las plantillas, los nuevos complementos autonómicos, el nuevo convenio colectivo del PAS Laboral, con lo que se culmina un larguísimo proceso de negociaciones, liderado en muchas ocasiones en solitario por CC.OO., sindicato que cuenta casi con el 50% de la representatividad sindical del ámbito universitario.

Ahí están las mejoras laborales recogidas en el nuevo convenio colectivo para el personal laboral de la Junta de Andalucía, suscrito el pasado curso tras una dilatada negociación y las perspectivas de otras mejoras a alcanzar durante el presente.

Ahí está también el recientemente prorrogado Acuerdo para el Mantenimiento del Empleo en la Enseñanza Concertada, que salvaguarda a sus trabajadores y trabajadoras de la

posible pérdida del empleo con motivo de los cambios o supresiones de unidades concertadas.

Ahí está el último Acuerdo sobre profesorado interino, que garantiza para este curso y los cuatro siguientes la estabilidad en el trabajo de un colectivo de más de 16.000 trabajadores así como unas condiciones de contratación y regulación de las bolsas que son un referente positivo para el resto del Estado.

No obstante, seguiremos planteando nuevas demandas a la Administración educativa, tanto a la central como a la autonómica, porque quedan aún objetivos por conseguir. De la Consejería exigiremos nuevas medidas y esfuerzos que sigan incrementando la calidad de nuestro sistema educativo: la extensión del Plan de Apertura de Centros sin limitaciones a cuantos centros lo demanden; la ampliación de los servicios educativos más allá de la propia impartición de la enseñanza, de los apoyos educativos; el incremento de las plantillas, especialmente en la Educación Secundaria; o la incorporación de muchos más centros a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, superándose la tibieza con que se ha acometido este proyecto durante el presente curso; la finalización de las políticas de privatizaciones de servicios.

Pero demandamos también a la Consejería nuevas mejoras en las condiciones de trabajo: prórroga de los acuerdos de homologación retributiva, cuya vigencia acabó el curso pasado, para que dicha homologación con el resto del Estado sea siempre una constante; aplicación de las medidas pendientes del Acuerdo de Secundaria; garantías de estabilidad para determinados colectivos, especialmente para el profesorado desplazado o suprimido; un acuerdo para el personal de administración y servicios que solucione reivindicaciones largamente reclamadas (educadores de Adultos, de disminuidos, reclasificación de auxiliares administrativos, regulaciones horarias...); o comenzar de una vez las negociaciones y alcanzar un acuerdo definitivo con respecto a las plantillas en el ámbito de la enseñanza concertada, de modo que las condiciones de trabajo no sean tan brutalmente diferentes a la de los centros de titularidad pública.

Por otro lado, también el Ministerio de Educación tiene serias responsabilidades en el futuro próximo de la educación andaluza, por lo que le reclamamos una negociación seria del desarrollo normativo de la Ley de Calidad, y que abandone la prepotencia y la negativa continua a sentarse a negociar.

Especialmente nos preocupa todo lo relativo a las condiciones de trabajo, cuestión que el Ministerio se negó rotundamente a incluir en el articulado de la LOCE. En este sentido, le exigimos la prórroga de la jubilación anticipada, un sistema de retribuciones homologado para todo el Estado y un nuevo sistema de acceso que valore adecuadamente la experiencia docente y que acabe definitivamente con la precariedad en el empleo.

Por un Pacto Social por la Educación

Recogiendo su iniciativa del pasado curso, CC.OO. hace un llamamiento a las administraciones educativas, a los agentes sociales y a cuantos colectivos implicados en la enseñanza en Andalucía, a sumarse a la reivindicación, al debate y a la concreción acordada de un Pacto Social por la Educación Andaluza, que establezca los parámetros de mejoras necesarias para que los recursos de nuestro sistema educativo y las condiciones laborales de sus trabajadores y trabajadoras garanticen la enseñanza de calidad que necesitamos.